

AÑO 2022



N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que se restituya el cartel con el nombre de "Ramón -El Turco- Jure" ubicado en el Parque Central.



Neuquén, 31 de octubre de 2022

**Señora Presidenta
Concejo Deliberante De Neuquén
Claudia Argumero
SU DESPACHO:**

Por medio de la presente nos dirigimos a usted – y por su intermedio a los miembros del cuerpo que preside – a efectos de poner a consideración el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Lic. ANA SERVIDIO
Concejala - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La Ordenanza N° 12.612; y

CONSIDERANDO:

Que el 18 de Octubre de año 2012 (dos mil doce) se aprobó la ordenanza N° 12.612.-

Que dicha ordenanza designa con el nombre "Ramón -El Turco- Jure" al sector del Parque Central N° 410e, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-073-9861-0000, barrio Área Centro Sur de la Ciudad de Neuquén.-

Que Ramón Jure fue un vecino comprometido con los sectores más humildes de nuestra sociedad.

Que la dictadura militar lo apresó en las primeras horas del 24 de marzo de 1976, siendo su destino el penal de Rawson en Chubut.

Que en democracia fue un activo vecinalista y cooperativista, llevando como bandera la organización popular, con la firme convicción de llevar la justicia social a cada rincón de nuestra ciudad.

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

Lic. ANA SERVIDIO
Concejala - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que a través de área que corresponda, restituya el cartel con el nombre de "Ramón -El Turco- Jure" al sector del Parque Central N° 410e, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-073-9861-0000, barrio Área Centro Sur de la Ciudad de Neuquén -

ARTÍCULO 2º): DE forma.-

Lic. ANA SERVIDIO
Concejala - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Consejo Deliberante de la Ciudad de Medellín
REGISTRO UNICO N° 47782
31/10/22 Folia 03 Hora 14:10
Merco *[Signature]*
Dirección General

31/10/2022 *[Signature]* 789/2022
Ingresado en el 2683-2022 para su trámite
consideración en Nota N° *[Signature]*
Merco 03 Folia
[Signature] 14:10

Después de la C. Deliberante Sesión
Pase a la Comisión
Dirección General Legislativa